

2025

Guía Práctica de Debida Diligencia para Organizaciones de Pequeños Productores de cacao en Ecuador:

Apoyo en el proceso de alineamiento con el Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de Deforestación (EUDR)

Implementer & Author: Preferred by Nature

Esta publicación se realiza con el apoyo del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de Sistemas de Debida Diligencia en cadenas de cacao" implementado por Preferred by Nature. Este proyecto es financiado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por GIZ, en el marco del Proyecto global "Agricultura Sostenible para Ecosistemas Forestales - SAFE".



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La información y la orientación presentadas en esta herramienta se proporcionan únicamente con fines informativos y no constituyen asesoramiento legal, financiero o profesional. Preferred by Nature, no hace representaciones ni garantías, expresas o implícitas, con respecto a la exactitud, integridad o idoneidad de la información contenida en este documento. Preferred by Nature no es responsable del uso de la orientación contenida en esta herramienta o de las herramientas asociadas, desarrolladas utilizando el [Marco de Sostenibilidad](#), ni de la confianza depositada en este documento ni de ninguna pérdida financiera o de otro tipo causada por la confianza en la información contenida en este documento.

Cualquier interpretación del contenido de esta herramienta, o la acción resultante tomada, queda a la entera discreción del lector y no conduce a que los productos con cualquier declaración o etiqueta correspondiente se consideren conformes con el [Reglamento de la Unión Europea sobre productos Libres de Deforestación \(EUDR\)](#) o cualquier otro estatuto legal y, por lo tanto, obtengan acceso al mercado de la UE sin el requisito de la debida diligencia adecuada. La entidad sujeta a las obligaciones legales conserva plena discreción y responsabilidad por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.

CONTENIDO

1

Introducción	5
1.1 Contexto de la guía	5
1.2 Objetivos de la guía	7

2

Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR)	9
2.1 Requisitos clave especificados en el EUDR	10
2.2 Deforestación y el EUDR	11
2.3 Geolocalización y el EUDR	11
2.4 Legalidad y el EUDR	12
2.5 En resumen: 12 acciones que pueden tomar las organizaciones asociativas y los productores en el proceso de adaptación y alineamiento con el EUDR	13

3

Los Sistemas de Debida Diligencia	16
3.1 Diseño e Implementación de Sistemas de Debida Diligencia	17

PASO 1: Establecer una política sobre no deforestación y sistemas robustos de gestión	18
Establecer una Política de Abastecimiento Responsable	19
Definir y Documentar Procedimientos para la Debida Diligencia	22

PASO 2: Identificar, evaluar y categorizar los riesgos de deforestación en la cadena de suministro	24
Mapeo de la Cadena de Suministro	24
Gestión de Información de Productores y Productos	25
Evaluación de la información	26
Compartir la información	26

PASO 3: Diseñar e implementar una estrategia para enfrentar los riesgos identificados	27
Evaluar los riesgos de deforestación asociados a la producción de cacao	27
Información y evaluación de riesgos para garantizar legalidad	29
Información y evaluación de riesgos para garantizar que no hay riesgo de mezcla	29

PASO 4: Verificar la eficacia de la debida diligencia en la cadena de suministro	31
Implementar el plan de gestión de riesgos	32
Monitorear y hacer el seguimiento de los resultados de la implementación	33
Verificar la eficacia de la debida diligencia en la cadena de suministro	33

PASO 5: Informar sobre la Debida Diligencia realizada en la Cadena de Suministro	34
---	-----------



INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto de la guía

La producción de cacao es fundamental para muchas familias y comunidades en Ecuador, generando ingresos y formando parte de su identidad y patrimonio cultural. Reconocido por su alta calidad y prácticas sostenibles, el cacao ecuatoriano ahora enfrenta retos y oportunidades en un mercado global que demanda cada vez más productos sostenibles, especialmente en la Unión Europea debido a que este cultivo se desarrolla en zonas ricas en biodiversidad y con un significativo potencial de almacenamiento de carbono, donde aún está presente el riesgo de deforestación.

Con la implementación del [Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación](#) (EUDR, por sus siglas en inglés), los requisitos de sostenibilidad, legalidad y trazabilidad se vuelven más estrictos. El EUDR exige que el cacao importado provenga de fincas libres de deforestación y donde la producción se desarrolle en conformidad con la legislación vigente. Para Ecuador, donde la producción de cacao depende de pequeños productores que trabajan en fincas familiares, cumplir con esta condición representa un reto importante.

La producción de cacao sigue siendo un pilar fundamental para la economía ecuatoriana, contribuyendo significativamente al empleo y al ingreso de muchas familias rurales. Según (El Comercio, 2022), el sector cacaotero representa alrededor del 5% de la población económicamente activa del país.

En 2023, Ecuador ha continuado consolidándose como el principal exportador de cacao fino de aroma en América. Durante el primer trimestre de 2024, las exportaciones alcanzaron 101.000 toneladas, lo que representa un aumento del 30% en comparación con el mismo período del año anterior. El valor de estas exportaciones también se incrementó significativamente, alcanzando un total de USD 510,8 millones (PRIMICIAS, 2024). Este crecimiento se debe a un aumento histórico en los precios del cacao, que llegaron a alcanzar hasta USD 11.499 por tonelada en abril de 2024 (PRIMICIAS, 2024).

A pesar del crecimiento en las exportaciones y los precios, los pequeños productores enfrentan desafíos persistentes. La baja productividad sigue siendo un problema crítico, exacerbado por factores como enfermedades en las plantaciones y la falta de acceso a tecnología moderna. Además, la extensa cadena de intermediación afecta negativamente los precios que reciben los productores por su cacao (El Comercio, 2022).

La cadena de valor del cacao en Ecuador muestra una combinación de oportunidades y desafíos. Si bien el sector ha logrado un crecimiento notable en términos de producción y exportación, es crucial abordar las dificultades que enfrentan los pequeños productores para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo. La implementación continua de políticas que fomenten la sostenibilidad y mejoren las condiciones económicas de los agricultores será fundamental para el futuro del cacao ecuatoriano.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta guía es proporcionar un marco de referencia claro y práctico para las organizaciones asociativas de productores de cacao, con el fin de facilitar su adaptación para cumplir con los requisitos establecidos por el EUDR. A través de este documento, se pretende facilitar la comprensión de los requerimientos especificados en el EUDR y orientar la implementación de procesos de debida diligencia que aseguren que el cacao exportado desde Ecuador no solo sea legal, sino también libres de deforestación.

Esta guía está dirigida a los productores y organizaciones asociativas que producen y comercializan cacao al mercado de la Unión Europea. También es relevante para las autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), y entidades que buscan apoyar el cumplimiento del EUDR.

Se espera que esta guía sirva como una referencia práctica de los pasos a seguir en el proceso adaptación a los requerimientos especificados en EUDR, no solo para facilitar el acceso al mercado europeo, sino también para demostrar prácticas comerciales más responsables, sostenibles y transparentes, que permitan mejorar la competitividad y el fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales.

INTRODUCCIÓN

1.2 Objetivos de la guía

Esta guía busca ofrecer una orientación práctica y sencilla para que los productores puedan:

- **Comprender el alcance de los requisitos del EUDR:** explicando las obligaciones legales que establece para los operadores en la Unión Europea en términos de implementar la debida diligencia para verificar y asegurar que los productos importados no provengan de fincas donde haya ocurrido deforestación posterior al 31 de diciembre del año 2020 y que la producción se desarrolla en cumplimiento de las leyes pertinentes y aplicables, pero también la necesidad de implementar sistemas de trazabilidad seguros.
- **Organizar y compartir información relevante:** brindando recomendaciones sobre cómo las organizaciones asociativas pueden estructurar y compartir información clave sobre el origen y las prácticas de producción, lo cual permitirá que los operadores europeos cumplan con el EUDR sin exigir grandes cambios en la operación del productor.
- **Incorporar prácticas sostenibles en el cultivo de cacao:** ofreciendo ideas para mejorar la sostenibilidad, reducir el impacto ambiental y evitar la deforestación en las áreas de cultivo, promoviendo una producción responsable que también ayude a conservar los recursos naturales y el entorno local.
- Servir como marco de referencia para el diseño e implementar un **Sistema de Debida Diligencia (SDD):** orientando sobre los elementos clave que permiten diseñar, implementar y asegurar la sostenibilidad de un SDD a la medida de las necesidades y capacidades de los productores, facilitando su implementación y efectividad.



REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)

La Unión Europea (UE) adoptó el 31 de mayo del 2023 el nuevo [Reglamento para productos libres de deforestación](#) (EUDR) relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal.

El EUDR entró en vigor el 29 de junio de 2023, teniendo como la fecha de aplicación **a partir del 30 de diciembre de 2025**.

A partir del **30 de diciembre de 2025**, las empresas europeas grandes tendrán que cumplir con los requisitos establecidos por el EUDR, y desde **junio de 2026**, también deberán hacerlo las pequeñas y medianas empresas europeas.¹

El EUDR pretende **prohibir el comercio en el mercado de** la Unión Europea (incluida la importación, exportación o producción-aprovechamiento) de **productos que hayan contribuido a la deforestación o degradación forestal o que no cumplan la legislación pertinente** en el país de producción-aprovechamiento.

El EUDR tiene alcance a siete productos que deben cumplir con sus requisitos:



Madera



Caucho



Soja



Palma
aceitera



Café



Cacao



Ganado
bovino

¹ El EUDR establece que las PYMES se definen según la Directiva 2013/34/UE: Microempresa: menos de 10 asalariados y una facturación neta anual inferior a 1 millones de euros. Pequeña empresa: menos de 50 asalariados y una facturación neta anual inferior a 15 millones de euros. Mediana empresa: menos de 250 asalariados y una facturación neta anual inferior a 50 millones de euros.

REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)

2.1 Requisitos clave especificados en el EUDR

El EUDR requiere que las empresas europeas, definidas como “operadores europeos”, que importan productos en los 27 países de la Unión Europea, implementen la debida diligencia para asegurar que los productos estén libres de deforestación en el origen, que se producen en cumplimiento de las leyes aplicables en el país de producción y que están protegidos por un sistema de trazabilidad seguro.

¿Qué es la debida diligencia?

La **debida diligencia** se entiende como el proceso mediante el cual las empresas u otras organizaciones identifican, previenen, mitigan e informan sobre cómo abordan los impactos negativos reales y potenciales de sus propias operaciones, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

¿Cuáles son las implicancias de EUDR en las cadenas de suministro?

Aunque el EUDR establece obligaciones legales para los “operadores europeos”, está claro que para la implementación de la debida diligencia existe una gran necesidad de colaboración con los actores de la cadena de suministro ubicados fuera de la Unión Europea, incluyendo los productores, procesadores, comercializadores, intermediarios y exportadores.

Además de la información transmitida en una transacción comercial (como puede ser por ejemplo facturas, documentos de transporte, etc.), es clave que los productores y las organizaciones exportadoras, sean capaces de suministrar la información del origen y la trazabilidad de los productos a lo largo de la cadena de suministro, con el fin de:

- **Demostrar que los productos son “libres de deforestación” en el origen.** Asegurarse de que el aprovechamiento forestal no haya causado deforestación después del 31 de diciembre de 2020.
- **Asegurar que los productos se producen legalmente.** Deben garantizar que los productos importados se hayan producido en cumplimiento de las leyes pertinentes aplicables en el país de producción (en este caso la producción de cacao en Ecuador).
- **Identificar el origen de los productos.** Conocer el origen exacto donde se cultiva y cosecha el cacao. Esto implica obtener coordenadas de geolocalización de todas y cada una de las parcelas de origen y la fecha o periodo de tiempo en el que se realizó la cosecha del cacao.

REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)

2.2 Deforestación y el EUDR

El EUDR tiene como objetivo garantizar que los productos importados al mercado europeo no contribuyan a la deforestación ni a la degradación de los bosques. Esto busca proteger los ecosistemas forestales y fomentar cadenas de suministro sostenibles.

Para poder asegurar una correcta implementación es necesario alinear y seguir definiciones y seguir las definidas especificadas en el EUDR.

Definiciones clave en EUDR

Productos libres de deforestación: los productos pertinentes que contengan materias primas pertinentes, o hayan sido elaborados con ellas, producidas en tierras que no hayan sufrido deforestación después del 31 de diciembre de 2020,

Bosque: tierras de extensión superior a 0,5 hectáreas, con árboles de una altura superior a 5 metros y una cubierta de dosel superior al 10%, o con árboles capaces de alcanzar esa altura in situ. Quedan excluidas las tierras de uso predominantemente agrario o urbano

Nota: quedan excluidas de esta definición las áreas forestales catalogadas como "otras zonas boscosas" según FAO.

Deforestación: la conversión de los bosques para destinarlos a un uso agrario indientemente de si es de origen antrópico o no.

2.3 Geolocalización y el EUDR

Para cumplir con el EUDR, los operadores europeos requieren la geolocalización de las parcelas donde se cultiva el cacao, así como la **fecha o periodo de tiempo en el que ocurrió la cosecha**. Los productores y/o las organizaciones de productores pueden facilitar el proceso proporcionando esta información a sus socios comerciales europeos.

¿información de geolocalización requerida?

Si las parcelas son < 4 hectáreas: coordenadas de latitud y longitud correspondientes al menos a un punto y usando al menos seis dígitos decimales

Si las parcelas son > 4 hectáreas: se proporcionará los polígonos, con suficientes puntos de coordenadas para determinar el perímetro de cada parcela

REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)

FORMATO PARA TRANSFERIR LOS DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN: El Sistema Informático (TRACES) que ha desarrollado la Comisión Europea admite un único formato de archivo para subir la información de datos de geolocalización de las parcelas: GeoJSON con el sistema de referencia de coordenadas geográficas World Geodetic System 1984 (WGS 84), y unidades de grados decimales.

FECHA O PERIODO DE TIEMPO DE COSECHA: Los datos de geolocalización y la fecha o periodo de tiempo en el que ocurre la cosecha, serán necesarios para los productos que se exporten a los países de la Unión Europea después del 30 de diciembre de 2025.

2.4 Legalidad y el EUDR

Según los requerimientos especificados en el EUDR, los “operadores europeos” deben implementar un sistema de debida diligencia para asegurar que los productos que importan se producen en cumplimiento de las leyes pertinentes y aplicables en el país de producción. Para esto, el EUDR define ocho (8) categorías de leyes relevantes que afectan directamente las actividades de producción.

	Derechos de uso de la tierra		Derechos humanos protegidos por el derecho internacional
	Protección del medio ambiente		Derechos de terceros
	Regulaciones relacionadas con los bosques		Principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado sobre los derechos de los pueblos indígenas
	Derechos laborales		Impuestos, anticorrupción, comercio y reglamentos aduaneros

En general, la normativa relevante es aquella que afecta directamente la situación legal en la zona de producción del cacao.

Por lo tanto, las organizaciones asociativas y los productores deben conocer y cumplir las leyes específicas aplicables a la producción de cacao en Ecuador.

REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)

2.5 En resumen: 11 acciones que pueden tomar las organizaciones asociativas y los productores en el proceso de adaptación y alineamiento con el EUDR²

No convertir bosques en tierras agrícolas: No convierta áreas de bosque para el establecimiento de nuevos cultivos de cacao.

Proteger las tierras de invasiones o actividades ilegales: Asegurar que su finca esté libre de actividades ilegales o no autorizadas.

Asegurarse que los derechos de acceso y uso de su tierra están claros: Registrar legalmente las tierras y definir los límites. Verificar que se dispone de los documentos que respaldan el acceso y uso legal de la tierra donde cultiva el cacao.

Asegurarse que todas las actividades se desarrollan en cumplimiento de las leyes vigentes: Cumplir con las leyes pertinentes aplicables a las actividades de producción de cacao en Ecuador.

Información sobre el origen de sus productos: Levantar las coordenadas de geolocalización de todas las parcelas donde se cultiva el cacao y las fechas o periodo de tiempo en el que se registró la cosecha del cacao. Definir un procedimiento o sistema para registrar, ordenar y transferir la información a sus clientes, que le permita demostrar trazabilidad del cacao desde las parcelas de producción hasta el punto de venta o exportación.

Respeto a los derechos humanos: Prevenir y/o evitar cualquier actividad o acción que ponga en riesgo los derechos de las personas o contribuya a conflictos que afecte a la comunidad aledaña a las parcelas de producción. Tomar acciones para prevenir el trabajo infantil, actos de discriminación, racismo, violencia de género, etc.

Cumplir con las leyes laborales: Asegurar que la contratación de trabajadores se haga en cumplimiento de las leyes laborales aplicables a la producción de cacao. Tomar las medidas necesarias para brindar condiciones de trabajo seguro, previniendo que los trabajadores se expongan a riesgos y accidentes.

Respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas: explorar la presencia de comunidades indígenas en las zonas de producción y tomar acción para prevenir impactos negativos o afectación de sus recursos y derechos. Mantener el diálogo respetando las costumbres y reconociendo los derechos de las comunidades.

REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)

Proteja la biodiversidad: Cumpla con las leyes sobre las áreas protegidas y especies en peligro. Uso responsable de productos químicos y prevención de impactos: Respetar las normas sobre uso y manejo de productos químicos, gestión de residuos, prevención de impactos sobre el agua y los suelos.

Pago de impuestos y tasas aplicables: Asegurar que se pagan todos los impuestos aplicables de acuerdo con las leyes vigentes en Ecuador.

Prevenir la corrupción: tomar acciones proactivas para prevenir conductas deshonestas, incluyendo sobornos, fraude y conflictos de interés. Socialice la importancia de prevenir los actos de corrupción.

² Versión adaptada de <https://www.preferredbynature.org/library/document/16-actions-conform-eu-deforestation-regulation>



LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

La **debida diligencia** es un proceso que permite a las organizaciones identificar, prevenir, mitigar e informar sobre cómo abordan los riesgos asociados a impactos negativos reales y potenciales de sus operaciones, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

La adopción de prácticas de abastecimiento responsable y sostenibles, en particular los Sistemas de Debita Diligencia (SDD) de la cadena de suministro, se ha vuelto esencial para muchas organizaciones que buscan un abastecimiento de productos de una manera ambientalmente sostenible y socialmente responsable.

En el contexto de la producción de cacao en Ecuador, esto significa que las organizaciones asociativas y los productores deben tomar medidas para **asegurar que sus prácticas no contribuyan a la deforestación ni se infrinjan las regulaciones legales ecuatorianas aplicables a la producción de cacao**. Además, de ser capaces de compartir información sobre cómo se produce el cacao.

Para poder establecer un sistema de debida diligencia robusto, se aconseja seguir los 5 pasos descritos a continuación:



LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

3.1 La importancia del Sistema de Debida Diligencia

La adopción de prácticas de abastecimiento responsable y sostenibles, se ha vuelto esencial para demostrar prácticas ambientalmente sostenibles y socialmente responsables a lo largo de su cadena de suministro.

La adopción de Sistemas de Debida Diligencia (SDD) creíbles permite a las organizaciones investigar y comprender sus cadenas de suministro, identificar los riesgos y tomar acciones oportunas y suficientes para controlarlos. Este proceso implica identificar los orígenes de las materias primas, examinar las condiciones de producción y evaluar los impactos y riesgos de su producción, procesamiento y comercio. El objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas legales, sociales y medioambientales en toda la cadena de suministro, ayudando a las organizaciones a evitar que sus operaciones se asocien o causen impactos negativos como la destrucción del medio ambiente y las violaciones de los derechos humanos. Esta práctica marca una tendencia global y en algunas jurisdicciones como la Unión Europea, se está convirtiendo en una obligación legal.

Se reconoce que un Sistema de Debida Diligencia sólido y creíble está respaldado por un sólido sistema de gestión y aseguramiento de la calidad. Esto incluye la documentación de todos los sistemas y procesos, para respaldar su implementación consistente, segura y sostenible a lo largo del tiempo. Los procedimientos de debida diligencia abarcan la serie de medidas adoptadas por una organización para minimizar el riesgo de obtener y adquirir productos de fuentes que no están alineadas con sus políticas de abastecimiento responsable. El concepto fundamental de implementar un Sistema de Debida Diligencia es llevar a cabo las acciones oportunas y necesarias para minimizar el riesgo de obtener productos de origen no conforme.

En el marco del EUDR y el contexto del sector cacaotero ecuatoriano esto significa que se deben tomar medidas para asegurar que sus prácticas no contribuyan a la deforestación, ni violen ninguna normativa o regulación nacional relevante. En este caso el trabajo colaborativo y el compromiso compartido de las organizaciones de productores y sus productores/proveedores es esencial para el correcto funcionamiento de su sistema de debida diligencia.

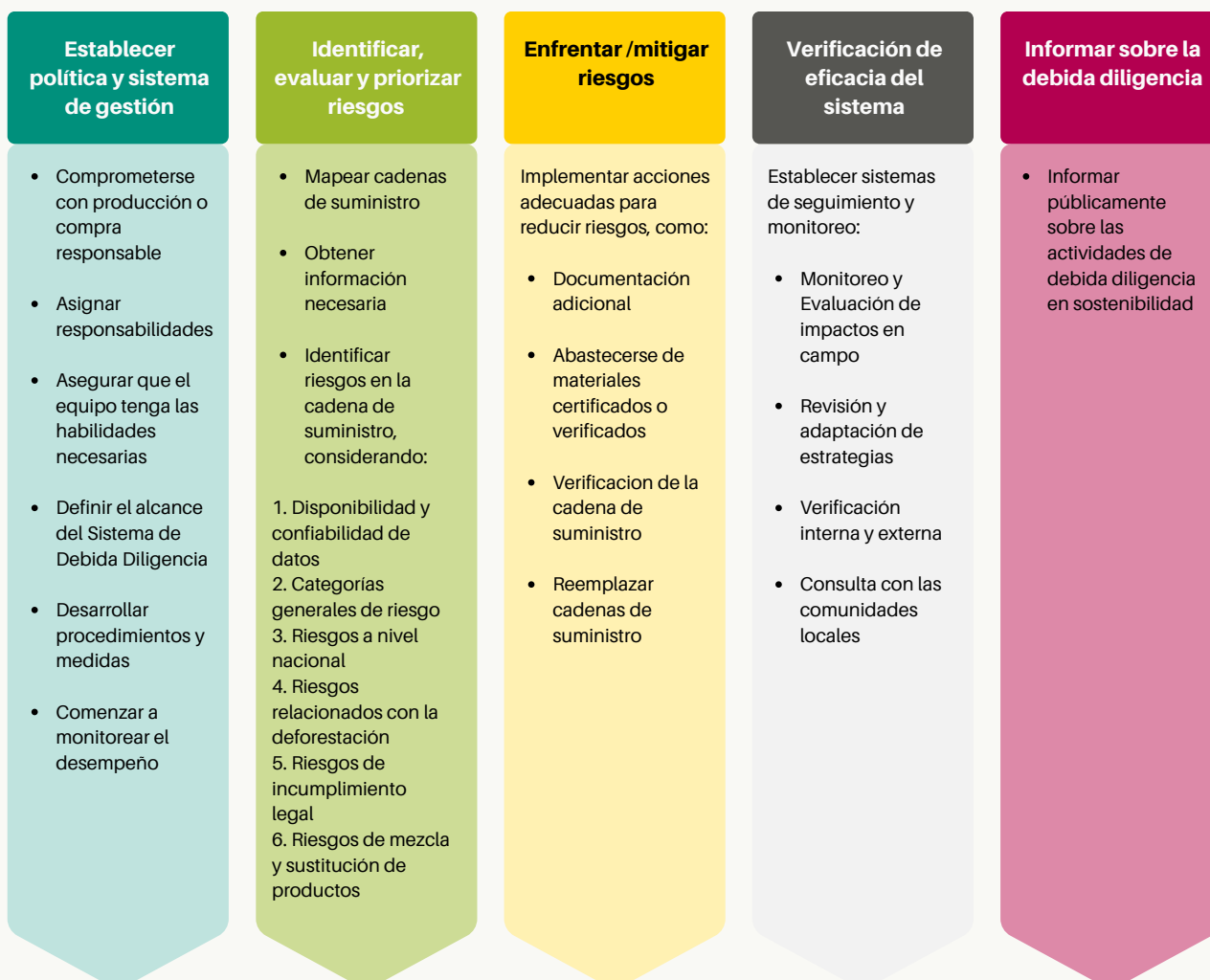
La adopción, implementación y aseguramiento del Sistema de Debida Diligencia no solo permitirá demostrar el cumplimiento de los requerimientos especificados en EUDR y asegurar el acceso al mercado europeo, sino también demostrar prácticas comerciales más responsables, sostenibles y transparentes, generando confianza en los compradores y fortaleciendo la competitividad y las relaciones comerciales internacionales.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

PASO 1: Diseñar un Sistema de Debida Diligencia

El primer paso para desarrollar e implementar un proceso de debida diligencia dentro de su organización es establecer el sistema y los procedimientos fundamentales a fin de garantizar que el sistema asegure contar con información confiable, identifique adecuadamente los riesgos de material que provenga de áreas deforestadas o degradadas y tome las medidas de mitigación que los reduzcan a cero o a un mínimo despreciable (insignificante). Esto incluye definir el alcance y los objetivos del sistema de debida diligencia y los procedimientos y procesos que deben emplearse para lograr una implementación sólida y sistemática.

Para ello, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:



LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

El éxito de un sistema de debida diligencia depende de la voluntad de los productores y todos los actores de la cadena de suministro, de asumir la responsabilidad por sus impactos, colaborar con las organizaciones asociativas, y comprometerse con la transparencia y la mejora continua.

Establecer una Política de Abastecimiento Responsable

Su organización debería establecer una política pública que sirva de base para los objetivos de tu sistema de debida diligencia y muestre su compromiso con su implementación. Esta política debe reflejar las metas y aspiraciones de su organización para el abastecimiento responsable de productos, materias primas o insumos. Asegúrese de que la política esté en línea con las leyes relevantes aplicables para su organización y los productores de cacao que hacen parte de su cadena de suministro. Además, los valores y objetivos de la organización deben estar alineados con esta política.

La política debe ser aprobada por la máxima instancia de decisión de la organización. Esto garantizará que esté integrada en la estrategia general y destacará que es un componente clave de la misión y visión de la organización.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Aspectos claves y pasos al desarrollar una política sobre deforestación:

1. Compromiso con el abastecimiento responsable: Comience su política declarando el compromiso de la organización con el abastecimiento responsable y describiendo que este objetivo se refleje en la visión de la organización. Su política debe reflejar sus objetivos reales, por lo que, si su organización tiene como objetivo lograr el cumplimiento legal en las cadenas de suministro, este debe ser el objetivo de la política. Si los objetivos se extienden a prácticas más sostenibles, estos deben establecerse claramente.

2. Definición del alcance: El alcance de la política debe abarcar todos los elementos de las actividades operativas de su organización. Ya sea que esté abasteciéndose, procesando o consumiendo productos agrícolas o forestales, su organización puede estar expuesta a riesgos ambientales o sociales.

3. Compromisos y objetivos clave: Agregue más detalle mediante el establecimiento de compromisos u objetivos específicos para abordar los riesgos ambientales, sociales y legales proporcionando un esquema claro de su política. A modo de ejemplo, estos podrían incluir compromisos contra la deforestación, la conversión de ecosistemas naturales, el respeto de los derechos humanos o compromisos con prácticas comerciales responsables.

4. Definiciones: La política debe incluir definiciones de términos clave relevantes para la política (por ejemplo, bosque, deforestación, etc.). La importancia de unas definiciones claras puede ser muy importante para garantizar la claridad de su política, tanto interna como externamente para los proveedores y otras partes interesadas.

5. Objetivos Medibles: Establece metas específicas y medibles para su política, como alcanzar la condición de cero deforestación a nivel de todos los productores que participan en su cadena de suministro.

6. Participación de las partes interesadas y revisión de políticas: El compromiso activo y significativo con las partes interesadas, como las comunidades locales, los proveedores y los socios de la industria, debe ser parte en el desarrollo de la política. Esto garantiza una diversidad de perspectivas y mejora la pertinencia y eficacia de la política. Establezca un mecanismo de quejas accesible para que las partes interesadas puedan plantear directamente a su organización cualquier problema que consideren no alineado con su política.

7. Informes y comunicación transparentes: Comprométase a informar y comunicar públicamente de manera transparente el avance de su organización hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en su política.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

8. Cumplimiento de los requisitos legales aplicables: Para alinearse con la EUDR, incluya en su política de sostenibilidad su compromiso con el cumplimiento legal de la normativa aplicable en el país de producción. Asegúrese de que la definición de cumplimiento legal de su política se alinee con la del EUDR, incluidas las subcategorías de ley que se ajustan a cada categoría principal de la legislación aplicable.

9. Prácticas Empresariales Responsables: Dentro de su política de sostenibilidad, debe aclarar las acciones generales que su organización tomará para garantizar el logro de los objetivos de la política.

Comprometerse con la implementación de procesos de debida diligencia es un enfoque poderoso para cumplir con los requisitos regulatorios.

10. Esquemas de Certificación y Participación en otras Iniciativas: Aclare la aceptación de los materiales certificados por parte de su organización, especifique qué planes valora la organización para cumplir con los elementos de la política. Incluya su participación o esfuerzos de colaboración en iniciativas de múltiples partes interesadas u otras iniciativas.

11. Compromiso con la Responsabilidad Social: Comprometerse con la responsabilidad social es una parte integral de la mayoría de las políticas de abastecimiento responsable. Esto implica una dedicación no solo a las prácticas éticas, sino también al bienestar de las personas y las comunidades afectadas por las operaciones comerciales. Es probable que los elementos clave de su política de abastecimiento incluyan al menos los siguientes temas:

- Derechos humanos
- Protección de los trabajadores y los grupos vulnerables
- Remuneración justa para los trabajadores
- Respeto por los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales
- Igualdad de género

12. Compromiso con la Responsabilidad Ambiental: Dadas las crisis globales que afectan a nuestro planeta, como el cambio climático, la degradación de nuestro capital de recursos naturales y la extinción masiva de especies, el compromiso con la responsabilidad ambiental es una parte integral de las políticas de abastecimiento de productos agrícolas. Es probable que los elementos clave de su política de abastecimiento incluyan al menos algunos de los siguientes temas:

- Prevenir la Conversión de los Bosques y los Ecosistemas
- Protección de los Ecosistemas y la Biodiversidad
- Uso Responsable de Productos Químicos y Prevención de Contaminación y Residuos
- Conservación y Protección de los Recursos Hídricos
- Mantener la Salud del Suelo

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

13. Compromiso con la Responsabilidad Climática: Su política de abastecimiento sostenible debe incluir compromisos específicos para reducir y mitigar el impacto climático. Es probable que los elementos clave de su política de abastecimiento incluyan al menos los siguientes temas:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Implementación de Esfuerzos de Adaptación al Cambio Climático Proporcionales a los Riesgos
- Implementación de Esfuerzos para la Eliminación de Gases de Efecto Invernadero y la Restauración de los Ecosistemas, según corresponda

La política debe revisarse y adaptarse regularmente, teniendo en cuenta nuevas fuentes de suministro, cambios en los patrones de deforestación y avances en legislación y estándares internacionales.



Preferred by Nature ha desarrollado una [Guía de Política de Abastecimiento Responsable](#) gratuita que se puede adaptar a las necesidades de su organización. Usted puede acceder a esta guía orientativa de manera gratuita.

Definir y Documentar Procedimientos para la Debita Diligencia

Es fundamental crear y documentar procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de debida diligencia (DDS). Estos procedimientos deben incluir instrucciones, orientaciones para el personal y herramientas digitales para gestionar información.

Es importante actualizar los procedimientos regularmente para reflejar cambios en la gestión del DDS.

A continuación, se detallan algunos temas importantes que deben incluirse en los procedimientos del Sistema de Debita Diligencia:

- **Responsabilidades y Competencias:** Asigna responsabilidades específicas a personas o puestos. Asegúrese de que quien esté a cargo tenga la autoridad y recursos necesarios para implementar el DDS. Implementa un programa de capacitación para el personal involucrado.
- **Definir el Alcance del DDS:** Documenta el alcance del sistema en términos de productos y actores de la cadena de suministro. Asegúrate de que el DDS aborde temas como cumplimiento regulatorio y sostenibilidad.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

- **Mantenimiento de Registros:** Establece un sistema para mantener registros relevantes por al menos cinco años (requerimiento del EUDR). Incluye cambios en el alcance del DDS, con fechas claras sobre inclusión/exclusión de productos y proveedores.
- **Procedimiento de Quejas/Reclamaciones:** Implementa un procedimiento para manejar quejas/reclamaciones de partes interesadas. Evalúa todas las quejas recibidas y toma medidas correctivas si es necesario. Mantén un registro de quejas y acciones tomadas.
- **Manejo de Productos No Conformes:** Suspende la venta o compra de productos no conformes y notifica a los compradores relevantes. Toma acciones adicionales si es necesario, como informar a las autoridades.
- **Control de Calidad y Monitoreo:** Establece un sistema interno para monitorear la calidad del DDS al menos una vez al año, evaluando su funcionamiento y medidas de mitigación. Documenta hallazgos y acciones correctivas.
- **Uso de Herramientas Digitales:** Evalúa las herramientas digitales para la gestión de la cadena de suministro. Asegúrate de que sean adecuadas para rastrear productos y mejorar la transparencia en el DDS. Además, es fundamental que estas herramientas sean de fácil acceso y uso para productores, de manera que se puedan incorporar sin dificultad en los procesos diarios.



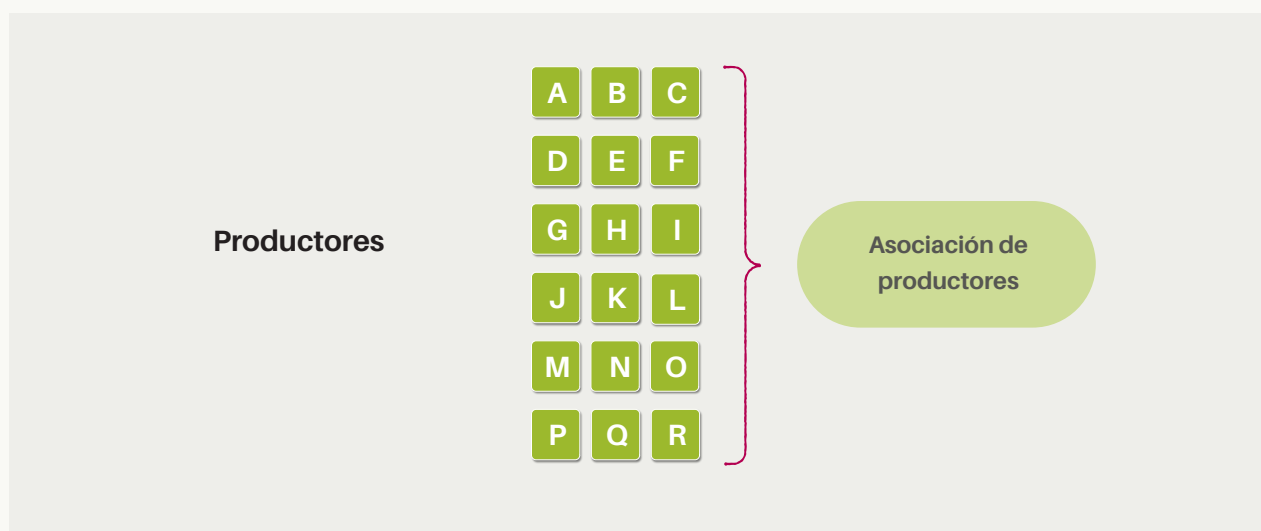
Preferred by Nature ha desarrollado un [Plantilla de Procedimiento de Debita Diligencia](#) que se puede adaptar a las necesidades de su organización. Usted puede acceder a esta plantilla de manera gratuita.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

PASO 2: Acceso a la información

Mapeo de la Cadena de Suministro

El mapeo de las cadenas de suministro es un componente crucial para una gestión efectiva de las mismas. Esto implica rastrear las fuentes de todas las materias primas o productos cubiertos por la política de la organización, con el fin de comprender los riesgos asociados a su producción y abastecimiento. Este rastreo se debe comenzar desde sus propias operaciones y retrocediendo hacia atrás, hasta el punto de producción de cacao. En el contexto de EUDR, es necesario realizar el mapeo hasta el nivel de la parcela específica dedicada al cultivo de cacao.



Preferred by Nature ha desarrollado una [Guía orientativa para el mapeo de cadena de suministro](#) que se puede adaptar a las necesidades de su organización. Usted puede acceder a esta guía orientativa de manera gratuita.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Gestión de Información de Productores y Productos

En la debida diligencia, es importante disponer de información precisa y detallada sobre cada producto y sus respectivos proveedores. La información debe mantenerse organizada y actualizada para poder cumplir con las obligaciones de debida diligencia y responder a solicitudes de clientes o inspecciones.

El EUDR requiere la recopilación y el archivo de la siguiente información:

La **descripción del producto** tipo o variedad, nombre comercial, código comercial si aplica, etc.).

La **cantidad de productos** en kilogramos de masa neta o, en su caso, en volumen o número de unidades.



El **origen del producto** nombre del productor, número o código de la finca o parcela, superficie productiva, capacidad de producción, coordenadas de geolocalización, etc..



El país de producción/aprovechamiento del producto y la subregión, si aplica.



La **geolocalización de todas las parcelas de terreno** en las que se cultiva y produce el producto, así como la **fecha o periodo de tiempo en el que ocurre la cosecha**.



El **nombre, ubicación, dirección y código único si aplica** de cada productor que hace parte de la cadena de suministro de los proveedores directos o indirectos.



El **nombre, ubicación, dirección y código único si aplica** de cualquier actor que toma relevante en la cadena de suministro (acopiador, comerciante, intermediario, etc.).



Información suficientemente concluyente y verificable de que los productos pertinentes están **libres de deforestación**.



Información suficientemente concluyente y verificable de que las materias primas pertinentes se han **producido de conformidad con la legislación** pertinente aplicables a la producción de cacao en Ecuador.

Es fundamental evaluar correctamente los documentos, datos de geolocalización u otros registros de los proveedores y productores. Si la información es incompleta, dudosa o falsa, representa un riesgo que debe abordarse antes de continuar con la evaluación.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Evaluación de la información

Es fundamental evaluar correctamente los documentos, datos de geolocalización u otros registros de los proveedores y productores. Si la información es incompleta, dudosa o falsa, representa un riesgo que debe abordarse antes de continuar con la evaluación.

Compartir la información

Las organizaciones de productores de cacao deben asegurarse de poder proporcionar, cuando lo pidan, la información sobre el cacao que se está suministrando y las actividades de debida diligencia que se han realizado. Esto debe incluir toda la información necesaria para demostrar que se hizo una debida diligencia adecuada y que no se identificaron riesgos (de deforestación e ilegalidad en el contexto de EUDR), o que el riesgo era mínimo.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

PASO 3: Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgo busca identificar y evaluar los riesgos de ilegalidad, deforestación y mezcla de productos conformes y no conformes.

En este marco, la evaluación de riesgos apunta a identificar productos, orígenes y cadenas de suministro en los que existe un riesgo de que el material que entre en la cadena de suministro provenga de un aprovechamiento ilegal o haya generado deforestación en el origen, o durante la producción y manufactura se haya mezclado con material que no cumpla con el EUDR. Se puede estructurar la evaluación de riesgo según tres categorías:

Evaluación de riesgo de deforestación	Evaluación de riesgo para la legalidad	Evaluación de riesgo de mezcla en la cadena de suministro
--	---	--

Evaluación de riesgos para garantizar productos libres de deforestación

La evaluación del riesgo de deforestación se puede realizar considerando diferentes escalas espaciales: A nivel regional, nacional o subnacional; a nivel local o nivel de parcela; y a nivel de proveedor o sub-proveedor.

Análisis de riesgo a escala nacional o subnacional

Primero podría ser necesario identificar el riesgo de deforestación que existe a nivel país o la región. Para ello se pueden utilizar informes públicos o perfiles de riesgo de deforestación ya disponibles a nivel nacional o subnacional publicados por terceras partes.

Análisis geoespacial a nivel de parcela

Si existe riesgo de deforestación en la región y zona donde se localizan las parcelas de producción será necesario realizar un análisis detallado por cada una de las parcelas. El análisis de la deforestación a nivel de parcela depende de la identificación precisa de los cambios en la cobertura del suelo, específicamente la transición de áreas forestales a uso agrario, según establece el EUDR.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Para ello es necesario superponer la información de geolocalización de las parcelas con imágenes satelitales o mapas de cobertura y uso del suelo que nos permitan llevar a cabo un análisis geoespacial e identificar si ha existido o no deforestación dentro de las parcelas analizadas.

- Para hacer esto de manera efectiva, se requiere un conjunto sólido de evidencias. Un paso clave es identificar las fuentes de datos geoespaciales pertinentes en las que basarse para un análisis determinado y evaluar la solidez de los resultados esperados.
- Para llevar a cabo este tipo de análisis a nivel parcela u origen es necesario disponer de conocimientos específicos en el manejo de sistemas de información geográfica (SIG), y análisis computacional de datos geoespaciales. Para ello existen variedad de proveedores de servicios o sitios web con información y análisis relacionados:

What IS in the Plot (WHISP)	Whisp es una herramienta de código abierto diseñada para respaldar las evaluaciones de riesgo de deforestación y el cumplimiento del EUDR. La herramienta analiza y converge múltiples conjuntos de datos relevantes para el EUDR para evaluar la cobertura forestal de una parcela, evaluar la presencia de alertas de deforestación y verificar el cumplimiento de los requisitos de deforestación cero con la fecha límite del 31 de diciembre de 2020. Los resultados se presentan en un formato de tabla simple, lo que lo hace accesible para aquellos sin experiencia en sistemas de información geográfica (SIG).
Forest Observatory	La Comisión Europea pone a disposición el EU observatory on deforestation and forest degradation que incluye un mapa mundial de uso de suelo “bosque” – “no bosque” (de acuerdo con la definición FAO y EUDR) para la fecha 31 diciembre 2020 y con resolución de 10 m. Esta herramienta no es legalmente vinculante.
Global Forest Watch	Global Forest Watch (GFW) proporciona una plataforma en línea que ofrece herramientas y datos para el monitoreo forestal en todo el mundo. Utiliza tecnología de vanguardia para proporcionar información casi en tiempo real sobre los cambios forestales, con el objetivo de mejorar la gestión forestal, combatir la deforestación ilegal y apoyar los esfuerzos de sostenibilidad.
GLAD/Hansen Tree Cover Loss	También llamado Hansen Global Forest Change 2000-2022 . Desarrollado en colaboración entre el laboratorio GLAD de la Universidad de Maryland y el WRI. Proporciona datos actualizados anualmente sobre la pérdida de bosques a escala mundial, utilizando imágenes de series temporales y satelitales. Resolución aproximada de 30m. Disponible en la interfaz GFW y en muchas otras herramientas de visualización. Inconsistencias reconocidas, como la dificultad para distinguir entre plantaciones de árboles y cubierta forestal natural y para representar un paisaje de mosaico complejo.
RADD (Radar for Detecting Deforestation)	Sistema de alerta de deforestación de 10 m de resolución, basado en radar. Se actualiza cada seis a 12 días. Penetra la cubierta de nubes para detectar cambios en los bosques primarios tropicales húmedos

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Información y evaluación de riesgos para garantizar legalidad

Según los requerimientos especificados en el EUDR, se debe implementar un sistema de debida diligencia para asegurar que los productos exportados a la Unión Europea se producen en cumplimiento de las leyes pertinentes y aplicables en el país de producción. Por lo tanto, las organizaciones que deseen alinearse con el EUDR, deberían los riesgos de incumplimiento legal a nivel de origen según las leyes nacionales y subnacionales pertinentes y aplicable a la producción, considerando las ocho (8) categorías de la legislación aplicable.

	Derechos de uso de la tierra		Derechos humanos protegidos por el derecho internacional
	Protección del medio ambiente		Derechos de terceros
	Regulaciones relacionadas con los bosques		Principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado sobre los derechos de los pueblos indígenas
	Derechos laborales		Impuestos, anticorrupción, comercio y reglamentos aduaneros

Por lo tanto, los diferentes actores involucrados en la cadena de producción y comercialización/exportación de cacao deben conocer y cumplir las leyes pertinentes y aplicables, en cada categoría. El sistema de debida diligencia debe tener la capacidad de identificar y gestionar los riesgos relacionados con el cumplimiento legal, incluyendo el derecho de acceso y uso de la tierra, la cosecha legal de productos, el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y tributarias para garantizar el pago legal de impuestos y tasas aplicables, las condiciones laborales, la protección de los derechos humanos, o el establecimiento de salvaguardias contra la corrupción, el fraude o los conflictos de intereses.

Información y evaluación para garantizar que no hay riesgo de mezcla

La complejidad de las cadenas de suministro es un factor principal que afecta el riesgo de mezcla o sustitución de productos de origen conforme con productos de origen no conforme. El aumento de la complejidad de la cadena de suministro también aumenta el riesgo de introducir en la cadena de suministro productos de origen desconocido o no conformes (no deseados).

El EUDR requiere que se evalúen y reduzcan el riesgo de mezcla o sustitución con productos pertinentes de origen desconocido o producidos en zonas en las que se haya causado o se esté causando deforestación.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Documentan diversas actividades clave dentro de la cadena de suministro y pueden proporcionar una gran cantidad de información valiosa para la trazabilidad, como datos de cosecha por cada productor y/o parcela de producción (ubicación, cantidad, tipo y calidad del producto), registros sobre actividades de procesamiento, factores de rendimiento, mermas/perdidas, así como clarificar la ruta que sigue el producto (transporte y puntos de acopio) y las medidas implementadas para la identificación y segregación en cada eslabón de la cadena para proteger la integridad del producto (evitar mezcla o sustitución).

Riesgo	Ejemplos de información/documentación para verificar el riesgo de mezcla
Riesgo de mezcla	• Procedimientos de segregación y control de cadena de custodia • Informes de auditoría del sistema de custodia de la fábrica (on-site) incluyendo sistemas de control y segregación • Sistema de mantenimiento de registros • Realizar auditorías en los puntos críticos de mezcla • Uso de sistemas de certificación que incluyen una evaluación de la cadena de custodia

Es importante documentar y revisar las evaluaciones del riesgo al menos una vez al año y ponerlas a disposición de las autoridades competentes previa solicitud. Deberán poder demostrar cómo aplicaron los criterios de evaluación de riesgo y cómo determinaron el grado de riesgo.



Preferred by Nature ha desarrollado una [Guía orientativa para realizar evaluación de riesgos](#) que se puede adaptar a las necesidades de su organización. Usted puede acceder a esta guía orientativa de manera gratuita.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

PASO 4: Diseñar e implementar una estrategia para enfrentar los riesgos identificados

Una vez identificados los riesgos o impactos negativos reales en todos los niveles de la cadena de suministro, se debe diseñar e implementar un plan de gestión de riesgos que incluya acciones concretas que permitan reducirlos de manera efectiva. En el marco del EUDR, se deben tomar medidas para mitigar los riesgos si la evaluación no puede concluir que el riesgo es inexistente o insignificante. El objetivo es asegurar que cualquier riesgo relacionado con la deforestación o el incumplimiento de la legislación sea eliminado o minimizado a un nivel insignificante.

Un plan de gestión de riesgos debe incluir los siguientes elementos:

- **Plazos para implementar medidas:** Definir los tiempos necesarios para adoptar y aplicar las medidas de gestión de riesgos, como la implementación de buenas prácticas agrícolas, la mejora de la trazabilidad de los productos y el cumplimiento de la legislación nacional relevante (por ejemplo, derecho laboral y protección ambiental).
- **Recursos necesarios:** Especificar los recursos que se movilizarán, tanto financieros (por ejemplo, para capacitación, tecnología de trazabilidad o adquisición de insumos) como humanos (por ejemplo, personal técnico).
- **Roles y responsabilidades:** Establecer quiénes serán responsables por gestionar los riesgos relacionados con la deforestación, la ilegalidad y otros aspectos. Por ejemplo, quién se encargará de supervisar el cumplimiento de las normativas legales aplicables a la producción de cacao a nivel de fincas o parcelas.
- **Consultas con partes interesadas:** Definir cómo se interactuará con las comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores relevantes para obtener información sobre los posibles riesgos ambientales, sociales y de sostenibilidad, y cómo se incorporarán las sugerencias para mejorar las prácticas.
- **Sistema de seguimiento y evaluación:** Implementar mecanismos para hacer un seguimiento de la aplicación del plan y su impacto.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Asegurarse de que las medidas de gestión de riesgos sean transparentes y verificables. Esto implica una documentación clara de cómo se tomaron las decisiones y los fundamentos de esas decisiones.
- **Procedimientos en caso de incumplimiento:** Establecer pasos claros a seguir si se detecta incumplimiento, como la sensibilización sobre los riesgos de la deforestación e ilegalidad, la formación en detección y la notificación de cualquier incidencia relevante. Así como, la comunicación proactiva con clientes para transmitir cualquier cambio en procesos de producción que generen incumplimiento.
- **Apoyo a pequeños productores:** Identificación por parte de los pequeños productores de medidas y estrategias, como el desarrollo de capacidades, inversiones y asistencia técnica, que les permitan cumplir con las regulaciones sobre deforestación.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Medidas de prevención de riesgos para Productores

Para productores, las medidas de prevención de riesgos relevantes para mejorar la transparencia y sostenibilidad de sus prácticas podrían incluir:

- **Utilizar múltiples fuentes de información** sobre los productos para asegurar la veracidad de los datos.
- **Realizar auditorías independientes** de las áreas de producción y otros aspectos clave para garantizar el cumplimiento.
- **Fortalecer los sistemas de trazabilidad o cadena de custodia** para asegurar un control riguroso del origen de los productos.
- **Utilizar sistemas de certificación** que incluyan criterios de protección de los bosques y cumplimiento de legislación relevante, evaluando cuidadosamente que sean compatibles con los objetivos de sostenibilidad.
- **Empoderar a la comunidad local** como monitores forestales para vigilar y reportar cualquier actividad que pudiera afectar los recursos naturales.
- **Compartir información sobre riesgos y estrategias de mitigación** con otros productores, organizaciones de productores o plataformas público-privadas.

Además, los productores pueden beneficiarse de medidas de apoyo por parte de otros miembros de la cadena de suministro que los ayuden a cumplir con regulaciones ambientales y de debida diligencia:

- **Capacitación y formación** en prácticas de sostenibilidad, trazabilidad y cumplimiento de estándares.
- **Apoyo financiero, contratos a largo plazo y mejores condiciones de pago**, que les permitan invertir en mejoras a sus prácticas.
- **Acceso a expertos** o asesores en debida diligencia, que orienten en la implementación de prácticas sostenibles.

Implementar el plan de gestión de riesgos

Al implementar el plan de gestión de riesgos, es fundamental documentar todas las decisiones y acciones tomadas para mitigar los riesgos. Asegúrese de mantener registros completos de la información relevante y los informes de auditoría para asegurar un seguimiento adecuado y facilitar futuras revisiones.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

Monitorear y hacer el seguimiento de los resultados de la implementación

Monitorear significa revisar continuamente que las acciones de gestión de riesgos estén dando resultados en sus fincas y entorno. Es importante verificar que las medidas para prevenir impactos negativos sean efectivas, y ajustarlas cuando sea necesario. Al menos una vez al año, revise y actualice el plan de gestión de riesgos para reflejar cualquier cambio en la cadena de suministro, el nivel de riesgo o los requisitos reglamentarios.

Verificar la eficacia de la debida diligencia en la cadena de suministro

Verificar la efectividad de sus actividades de debida diligencia en relación con la deforestación y el cumplimiento legal implica monitorear los impactos y evaluar el progreso, así como verificar que se cumplan los compromisos, estándares u objetivos establecidos. Algunas medidas clave incluyen:

- **Monitoreo y Evaluación de Impactos en el Campo:** Mantener un seguimiento constante de las actividades implementadas, evaluando qué tan efectivas son para reducir o prevenir riesgos de deforestación. Esto implica documentar el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y regulaciones legales.
- **Revisión y Adaptación de Estrategias:** Ajustar las estrategias de mitigación de riesgos al menos una vez al año o cuando haya cambios en las condiciones del entorno, condiciones operativas y las regulaciones. Evaluar regularmente los niveles de deforestación y realizar los ajustes necesarios para mantener la sostenibilidad de sus prácticas.
- **Verificación Interna y Externa:** Realizar auditorías internas y, cuando sea viable, utilizar auditorías externas o verificaciones por parte de terceros para garantizar que sus prácticas se alineen con los compromisos de deforestación y con los requisitos legales.

LOS SISTEMAS DE DEBIDA DILIGENCIA (SDD)

PASO 5: Informar sobre la Debida Diligencia realizada en la Cadena de Suministro

Informar públicamente sobre las actividades de debida diligencia en deforestación y cumplimiento legal ayuda a mejorar la confianza de los clientes, inversionistas y otros socios comerciales. Además, permite gestionar los riesgos de manera más efectiva, reduciendo costos y fortaleciendo la reputación de la organización.

¿Cómo comunicar los esfuerzos de Debida Diligencia?

Informes Periódicos: La organización debería realizar informes anuales, idealmente a través de canales públicos como su sitio web. Estos informes deberían ser accesibles para que todas las partes interesadas puedan conocer las acciones y resultados.

Contenido Básico de los Informes:

- **Información sobre la producción:** detalles sobre los productos relacionados. También incluir la información de origen.
- **Descripción de los sistemas de gestión,** política de abastecimiento responsable y de debida diligencia.
- **Evaluación y gestión de riesgos:** los resultados de las evaluaciones de riesgos, con detalles sobre la información recopilada y las medidas de mitigación adoptadas.
- **Consultas con comunidades:** Si corresponde, describir cómo se ha consultado e involucrado a pueblos indígenas, comunidades locales y otras partes interesadas.

Formato y Accesibilidad:

Los informes pueden ser presentados en distintos formatos, como informes anuales, informes de sostenibilidad o específicos sobre impactos en los bosques.



Este informe ha sido elaborado por Preferred by Nature, una organización internacional sin ánimo de lucro que trabaja para apoyar una mejor gestión de la tierra y prácticas empresariales que beneficien a las personas, la naturaleza y el clima. Lo hacemos mediante una combinación única de servicios de certificación de la sostenibilidad, proyectos de apoyo a la sensibilización y desarrollo de capacidades.

Para más información, visite www.preferredbynature.org